



**AYUNTAMIENTO DE MEXICALI**  
**TESORERIA MUNICIPAL**

**INFORMACION ADICIONAL AL PROYECTO**  
**DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**  
**EJERCICIO FISCAL 2023**



PRESIDENCIA MUNICIPAL.

Oficio Núm. PM-0940/2022.

Asunto: Se presenta propuesta

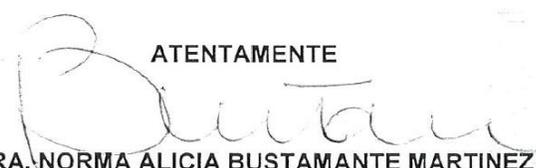
Mexicali, Baja California, a 01 de noviembre del año 2022.

**LIC. DANIEL HUMBERTO VALENZUELA ALCOCER**  
**SECRETARIO DEL XXIV AYUNTAMIENTO**  
**DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA**  
**P R E S E N T E . -**

Por este conducto y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 41 y 45 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, artículos 34 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, remito documento con número de oficio TES/PP/7184/2022 presentado por el Tesorero Municipal del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Lic. Roger R. Sosa Alaffita, relativo a: **Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 de la Administración Pública Centralizada del Municipio de Mexicali, Baja California.**

Lo anterior, con la finalidad de que sea sometido a consideración del Honorable Cabildo y en su caso aprobación, en los términos establecidos por el ordenamiento antes citado.

ATENTAMENTE

  
**MTRA. NORMA ALICIA BUSTAMANTE MARTINEZ**  
**PRESIDENTA MUNICIPAL DEL XXIV AYUNTAMIENTO**  
**DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA**

01 NOV. 2022

C.c.p.-Archivo.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

### PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA DEL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

De conformidad con el marco de la normatividad vigente en materia de presupuestación establecidas los artículos 10 y 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como los artículos 5 primer párrafo, 6 primer párrafo, 23, 24, 25 BIS, 26, 27, 30, 31, 32, 34 fracción II, 35 y 39 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, así como las demás disposiciones normativas aplicables, y en plena observancia a los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas, se emite el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Administración Pública Centralizada del Municipio de Mexicali, Baja California para el Ejercicio Fiscal 2023.

En términos de lo dispuesto en los artículos 5, 6 y 7 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, así como a la normatividad vigente aplicable, se emitieron los “Lineamientos para la Programación y Presupuestación basado en Resultados para el ejercicio fiscal 2023 del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California” año 2023, dichos lineamientos tienen por objetivo que las áreas responsables de la ejecución de los programas presupuestales, cuente con los elementos esenciales para la elaboración y presentación adecuada de los anteproyectos de presupuestos y sus respectivas programaciones, así como la Tesorería Municipal cuente con las herramientas tecnológicas para llevar a cabo las Evaluaciones de Desempeño, valorando correctamente los resultados en la aplicación de los recursos por parte de los ejecutores del gasto, y se lleve a cabo un seguimiento puntal del gasto federalizado asignado al Municipio, manteniendo un equilibrio presupuestal de las Finanzas Públicas para la prestación de servicios que requiere la ciudadanía, todo ello atendiendo a la perspectiva de género. Dichos lineamientos en mención, se emitieron en apego a la normatividad vigente aplicable.

Dentro del Presupuesto Basado en Resultados, se formulan programas presupuestarios reales y que son resultado de la elaboración del proceso de planeación aplicando las metodologías del Marco Lógico e Indicadores de Resultados, considerando a su vez el contexto macroeconómico expuesto en los Criterios Generales de Política Económica para 2023, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El Municipio continua en un proceso de recuperación económica, pues aún nos encontramos presenciando los efectos económicos y sociales generados por la pandemia del SARS-CoV-2 (COVID-19), por lo que es imperativo continuar con la aplicación de los recursos de forma eficaz y siendo un gobierno honesto, eficiente, transparente y que garantice la legalidad de los actos de los funcionarios y servidores públicos.

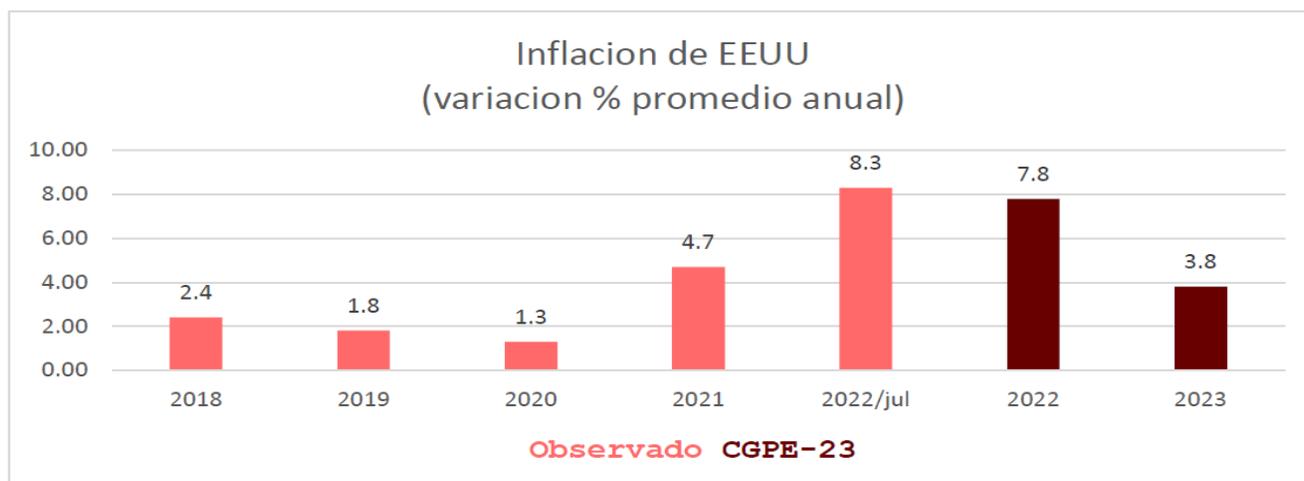
El presente proyecto continúa con la implementación de políticas que promueven la participación directa de los ciudadanos en la decisiones de gasto público a través del “**Presupuesto Participativo**”, la cual ha permitido fortalecer el vínculo entre el Ayuntamiento y los ciudadanos, esta política consiste en la consulta directa mediante la emisión del voto, en el cual se decide el uso del diez por ciento (10%) de los recursos recaudados del Impuesto Predial, establecido en la Ley de Ingresos local.

Por lo antes expuesto y de acuerdo con lo previsto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en su artículo 18, artículo 61 fracción II, inciso a), b) y c) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 90 párrafos primero y segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, artículo 35 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, el Programa de Racionalidad y Austeridad del Gasto Público del Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California y demás disposiciones legales vigentes, que aplican en la materia, con plena observancia a los principios de eficiencia, eficacia, economía, perspectiva de equidad de género, transparencia y honradez; impulsando así la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a través de la incorporación de la perspectiva de género, a fin de promover la igualdad de género en el presupuesto anual, se emite la Exposición de Motivos que acompaña al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Administración Pública Centralizada del Municipio de Mexicali, Baja California, para el Ejercicio Fiscal 2023, de conformidad con lo siguiente:

## I. **CONDICIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES MUNICIPALES QUE PREVALECEN EN EL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA**

### **Panorama Internacional**

De acuerdo a los Criterios Generales de Política Económica 2023 (CGPE-23) se estima que la tasa de inflación promedio de Estados Unidos sea de 7.8 por ciento para 2022 y de 3.8 por ciento para 2023, ubicándose por arriba del objetivo de inflación promedio de largo plazo de 2 por ciento fijado por la Reserva Federal de Estados Unidos (FED). Cabe señalar que la FED, ha transitado hacia una política monetaria restrictiva, con incrementos continuos a su tasa de interés de referencia, a fin de contener las presiones inflacionarias, cada vez más pronunciadas.

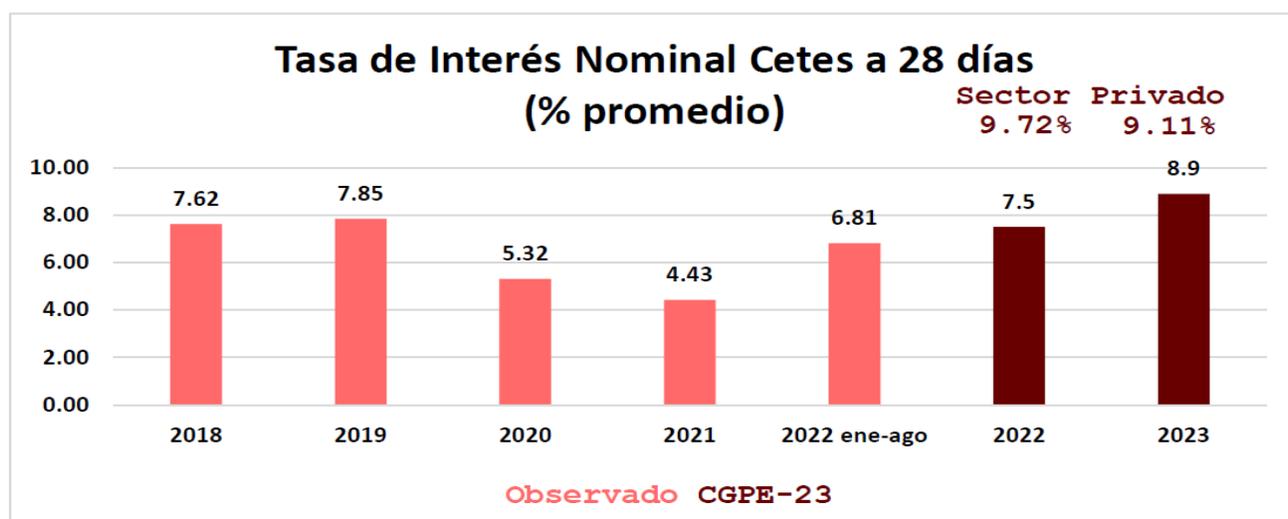


**Fuente:** Elaboración propia con información de los CGPE-23

En relación al INPC, de acuerdo a los CGPE, se estima un nivel de la inflación general de 7.7% al finalizar 2022, por arriba del objetivo inflacionario establecido por el Banco de México. Para 2023, prevén una disminución en la inflación, pronosticando 3.2% al término

de dicho año, y en correspondencia con el objetivo inflacionario (3.0%). Además, en la Encuesta Banxico, los analistas del sector privado esperan una inflación de 8.15% al finalizar 2022 y de 4.62% en diciembre de 2023.

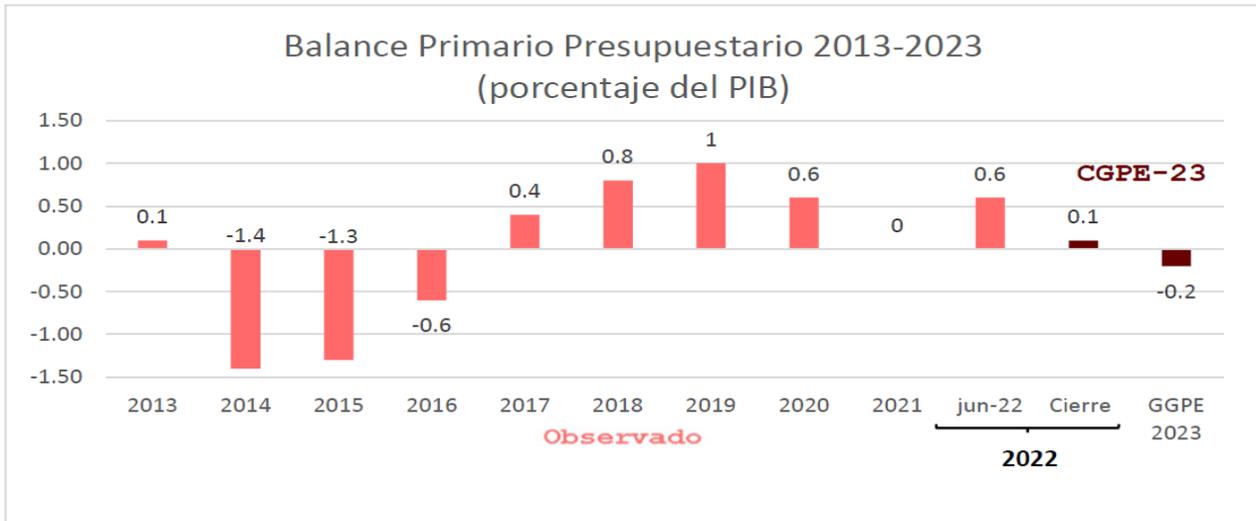
Por otra parte, se estima que la tasa de interés nominal CETES a 28 días, cierre en 2022 en 9.5% y alcance un promedio en el año de 7.5%, siendo esta menor a la observada en la última semana de agosto (8.35%) y mayor al promedio del año anterior (4.43%). Para 2023, los CGPE prevén una tasa de interés nominal de 8.5% para el cierre del año y una tasa promedio de 8.9% en 2023. Los especialistas consultados por el Banco de México, estiman una tasa de interés nominal de 9.72% para el cierre de 2022, cifra ligeramente mayor de lo que se estima en CGPE (9.5%). Además, los analistas prevén una tasa de interés nominal de 9.11% para el cierre de 2023, dato superior de lo que se estima en CGPE-23 (8.5%).



Fuente: Elaboración propia con información de los CGPE-23

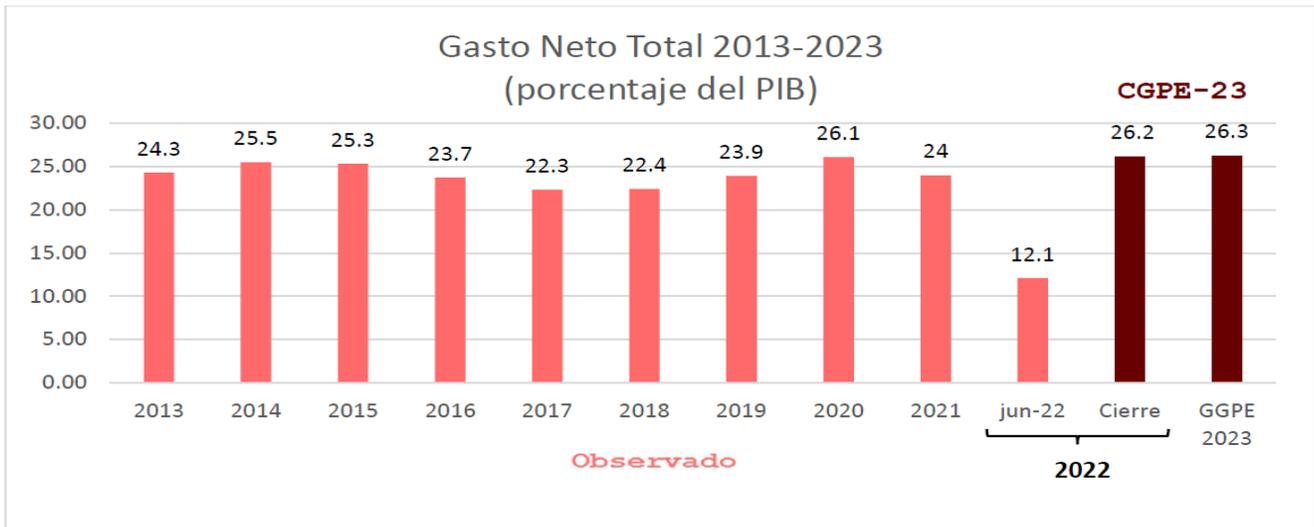
De igual forma, el Ejecutivo Federal estima que, en 2023, la recaudación de los ingresos crecerá a una tasa real de 9.9%, en tanto que propuso un mayor Gasto en un billón 209.4 Mmp que sería equivalente a un incremento real de 11.6 % con respecto al aprobado en 2022. Por lo que, de cumplirse las previsiones de ingresos y egresos de la SHCP, dado que el gasto crecería a un mayor ritmo que los ingresos.

Además, la SHCP estima que en 2023, el gasto primario superará en 9.0% real al previsto para el ejercicio fiscal 2022, influido por el mayor Gasto propuesto, dada la expansión prevista en los ingresos y que esta crezca a un mayor ritmo que el gasto primario, el ejecutivo estima que el Balance Primario Presupuestario resultaría en un déficit de 54.6 Mmp que en porcentaje del PIB sería equivalente a -0.2% lo que implicaría que sería mayor en 0.1 punto porcentual al estimado en 2022, mientras que con respecto al cierre estimado para 2022, pasaría de un superávit equivalente a 0.1% del PIB al déficit ya citado.



**Fuente:** Elaboración propia con información de los CGPE-23

En el PPEF 2023, la SHCP propone un Gasto Neto Total Devengado de 8 billones 299.6 Mmp, lo que implicaría un mayor monto al aprobado en un billón 211.4 Mmp y que, en términos reales, equivale a 11.5 por ciento. La diferencia entre el aprobado en 2022 y el sugerido para el ejercicio 2023, se destinaría principalmente al Gasto Programable en 58.7% mientras que el resto, 41.3%, se haría a erogaciones No Programables.



**Fuente:** Elaboración propia con información de los CGPE-23

En cuanto a las condiciones demográficas y sociales, actualmente el Municipio, cuenta con cuatro **climas** diferentes dentro de secos-áridos con escasa precipitación, el clima cálido-

seco predomina aproximadamente en el 47% del territorio municipal, comprendiendo al Valle y la Ciudad, y el clima semicálido abarca el 37% del territorio en la parte central del municipio. En cuanto al Valle de Mexicali, prevalece el suelo árido y semiárido, resultando en que la materia orgánica es carente, sin embargo, capaces de una alta producción agrícola con agua de riego y la fertilización idónea, concentrándose el uso del suelo de la siguiente forma:

- a) **Agrícola:** contando con doscientas mil hectáreas de tierras fértiles, que está clasificado en los de alta productividad, mediana, baja y muy baja. El de mediana productividad ocupa el primer lugar en producción.
- b) **Industrial:** ubicada en la zona urbana, con algunas empresas ubicadas a lo largo de la vía del ferrocarril, siendo industrias de transformación.
- c) **Turístico:** estableciéndose primariamente en los alrededores del Río Hardy, en el Valle de Mexicali, con el turismo cine genético y en los Algodones con motivo del turismo médico, lo anterior con base en los datos del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali.

El Municipio de Mexicali, es el segundo más poblado del Estado de Baja California, según el último Censo Nacional de Población y Vivienda en Mexicali, concentrando un importante número de habitantes, siendo de 1'049,792 de población total, resultando en 529,248 de hombres y 520,544 de mujeres, según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) , según los Apuntes de Población de Baja California.

Actualmente la pronación se concentra en los grupos de población de 30 a 64 años, el 25.38% son jóvenes entre los 15 y 29 años, el 22.3% son menores de 15 años y el 7.7% son adultos mayores de 65 años o más, siendo la mediana edad los 31 años.

El Presupuesto de Egreso del año 2023 se constituye con base en cuatro componentes los cuales derivan de las demandas y sugerencias de las y los mexicalenses con relación a las prioridades de desarrollo, las cuales se obtuvieron mediante las consultas públicas, en un proceso democrático que fue medular para la integración del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 (PMD 2022-2024).

En ese sentido, en el PMD 2022-2024 se establecieron los fundamentos para el desarrollo municipal, los cuales le dan coherencia, orden y claridad al ejercicio público de los recursos. Asimismo, es garantiza que los resultados se dirigirán a maximizar el bienestar social del Municipio. Estos componentes se transforman en Políticas Públicas Municipales dentro del Plan Municipal de Desarrollo, las cuales instrumentarán la operación de la gestión municipal durante el periodo a través de programas y proyectos estratégicos orientados hacia el logro de objetivos vinculados. Estas Políticas Públicas Municipales son las siguientes:

- 1) Mexicali Seguro y en Paz: la cual tiene como objetivo crear un sistema de Seguridad Ciudadana que integre y coordine todas las instancias, recursos y esfuerzos públicos, privados y sociales en la materia, con una perspectiva amplia, incluyente y participativa, para prevenir la violencia, disminuir la incidencia delictiva y recuperar la paz y tranquilidad del municipio.
- 2) Bienestar para Todos: Instituir una política social basada en el enfoque de derechos, la igualdad y la inclusión, que atienda especialmente a individuos y grupos en situación de riesgo y desventaja, y que proporcione múltiples espacios y oportunidades para el desarrollo humano integral de la ciudadanía mexicalense.

- 3) Mexicali Crece: Contribuir a que el municipio tenga una economía creciente, sustentable y equilibrada generadora de empleos, con empresas competitivas, mediante el impulso y apoyo de proyectos agropecuarios, comerciales, industriales, turísticos y de servicios que propicie las condiciones para la atracción y retención de la inversión, dotando de una infraestructura adecuada y eficiente con servicios públicos de calidad en beneficio de todos.
- 4) Gobernar para Servir: Ejercer un gobierno con criterios de eficiencia, transparencia, honradez y austeridad, en estricto apego a la transparencia y la rendición cuenta, que promueva la innovación, la calidad de los servicios administrativos y trabajo de la mano de la ciudadanía para mejorar su bienestar y calidad de vida.

## 1. SITUACIÓN FINANCIERA Y DE LA HACIENDA MUNICIPAL

El proyecto de presupuestos de egresos planteado busca mantener un manejo sano y responsable de las finanzas públicas de Mexicali, manteniendo un balance fiscal equilibrado que le de estabilidad financiera de mediano y largo plazo a la hacienda municipal y que provea de los servicios públicos necesarios,

En relación a los ingresos propios y las transferencias federales y estatales, se plantea mantener los esfuerzos recaudatorios de los ingresos locales, y un seguimiento puntual de las transferencias ante las autoridades competentes. De esta forma, el proyecto de Ley de Ingresos del ayuntamiento planteará un crecimiento prudencial para el ejercicio 2023.

En este sentido, es importante señalar que el incremento de calificación de los créditos a cargo del Municipio por parte de la Calificadora Fitch Ratings durante la presente administración valida el manejo responsable de las finanzas municipales y da certeza de mantener una perspectiva financieramente estable en el corto y mediano plazo, posibilitando una mejora en las condiciones de financiamiento del Ayuntamiento de Mexicali.

<b>CALIFICACION CREDITOS</b>			
<b>AÑO</b>	<b>CALIFICADORA</b>	<b>CALIFICACION</b>	<b>PERSPECTIVA</b>
<b>2020</b>	FITCH RATINGS	A+	ESTABLE
	HR RATINGS	AA+	ESTABLE
<b>2021</b>	FITCH RATINGS	A+	ESTABLE
	HR RATINGS	AA+	ESTABLE
<b>2022</b>	FITCH RATINGS	AA-	ESTABLE
	HR RATINGS	AA+	ESTABLE

<b>CALIFICACION MUNICIPIO</b>			
<b>AÑO</b>	<b>CALIFICADORA</b>	<b>CALIFICACION</b>	<b>PERSPECTIVA</b>
<b>2020</b>	FITCH RATINGS	BBB	ESTABLE
	HR RATINGS	BBB+	ESTABLE
<b>2021</b>	FITCH RATINGS	BBB+	ESTABLE
	HR RATINGS	A-	ESTABLE
<b>2022</b>	FITCH RATINGS	A-	ESTABLE
	HR RATINGS	A	ESTABLE

Por lo anterior, en el presente presupuesto de egresos, se continuarán realizando ajustes en la contención y ejercicio de gasto, de forma racional atendiendo a las medidas y estrategias planteadas en el *Programa de Racionalidad y Austeridad del Gasto Público del Gobierno Municipal de Mexicali*, observando en todo momento los criterios de transparencia, eficiencia y eficacia. Por lo que, respecto de las finanzas públicas en el corto y largo plazo, el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023, plantea acciones para continuar fortaleciendo tales.

## **2. ESTRATEGIAS A IMPLEMENTAR**

El Municipio pretende implementar a través del nuevo Plan Municipal de Desarrollo las siguientes estrategias mediante 4 políticas públicas:

### Mexicali seguro y en paz

Con la finalidad de que nuestro Mexicali crezca en seguridad y paz para los ciudadanos, se implementan como estrategias diversos mecanismos para la prevención del delito y participación ciudadana a través de la proximidad y participación de los ciudadanos, previniendo socialmente los delitos a través del impulso a la prevención de la violencia en las escuelas y el fortalecimiento institucional mediante el impulso al reclutamiento de aspirantes a policia, la profesionalización y capacitación policial, desarrollar las capacidades tecnológicas de inteligencia policial, equipando adecuadamente y suficiente a los agentes policiales, creación de la unidad de análisis e inteligencia policial, creación del Centro de Atención Integral a víctimas del delito, demás como estrategia se implementa la cultura de protección civil, a través de la consolidación del esquema de inspecciones y verificaciones.

### Bienestar para todos

Queremos un Mexicali, respetuoso e incluyente de la diversidad, así que a través de esta política se propone como estrategia la atención a grupos vulnerables como atención a personas en situación de calle y abandono social, la inclusión de comunicados indígenas, entregas de apoyos a la población en extrema pobreza, el empoderamiento a la juventud, la equidad de género probando una sensibilización en materia de género y diversas, previniendo la discriminación y violencia de género, el empoderamiento a mujeres, generando una cultura de ciudades de infantes, adultos mayores y personas con discapacidades y el cuidado a la salud, a través del fortalecimiento de las iniciativas contra las

adiciones, líneas de apoyo socioemocional para situaciones en crisis, formación de hábitos saludables, y una cultura de deporte y recreación estimulando a los habitantes.

#### Mexicali crece

Queremos un Mexicali con una economía creciente, sustentable y que beneficie a todos, por lo que como estrategia se propone la promoción de la competitividad mediante proyectos integrales, la facilitación comercial fronteriza, logrando con ello un crecimiento económico y empleo, desarrollando territorialmente y sectorial, e impulsando a las micro, pequeñas y medianas empresas, creando un vínculo entre gobierno, iniciativa privada, academia y sociedad civil, también la infraestructura en obras públicas, reacondicionando las vialidades, rehabilitando y brindando mantenimiento a la red hidráulica, la conservación de espacios públicos y servicios públicos, la movilidad y seguridad vial y promover un desarrollo urbano sostenible en el que se promueva la educación ambiental, programas verdes, modernización de catastro municipal y mejoramiento de imagen urbano, así como la recuperación del Centro Histórico.

#### Gobernar para servir

Queremos un Mexicali con un gobierno eficiente y cercano a la gente, en el que se brinde calidad e innovación en los servicios gubernamentales y gestión pública, así como transparencia y acceso a la información pública gubernamental, la rendición de cuentas y combate a la corrupción, y una gestión financiera y de recursos que permitan la captación de ingresos municipales y la racionalidad y austeridad del gasto, que radica en la medida en el ejercicio de los recursos públicos y el fortalecimiento del sistema de armonización contable.

En suma, de lo anterior, existen puntos relevantes en cuanto a las estrategias a implementar, los cuales radican en lo siguiente:

- 1. Creación del Programa 174 “Construcción para lograr la igualdad de género”, basado esencialmente en el artículo 25 BIS de La Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California:** el cual tiene como finalidad contribuir a construir una sociedad incluyente en la que mujeres y hombres en su diversidad disfruten de los mismos derechos y oportunidades mediante su acceso igualitario a recursos, programas y servicios, a través de programas orientados a cerrar brechas de género;
- 2. Coordinación Derechos Humanos y Grupos en situación de vulnerabilidad,** con base en el artículo 38 BIS del Reglamento de la Administración Pública del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, la cual tiene como función entre otras, de recibir y dar seguimiento a las peticiones vertidas por la población perteneciente a este sector, encargándose otorgar en ocasiones apoyos económicos o en especie a las personas con discapacidad, que requieren de este beneficio y cumplan con los requerimientos establecidos por la coordinación, promover la cultura de atención respeto, difusión y defensa de los derechos de las personas con discapacidad, así como las disposiciones legales que las contemplan a fin de garantizar su aplicación y fortalecer y apoyar las actividades deportivas, artísticas y culturales vinculadas con las personas con discapacidad, así como establecer mecanismos de atención y fortalecimiento de acciones hacia las personas con discapacidad;
- 3. Fortalecimiento de la Nueva Delegación del Centro Histórico:** avanzando en la revitalización del Centro Histórico como destino comercial, cultural y recreativo para

los habitantes del municipio, buscando reducir los índices de inseguridad, fomentando las inversiones estratégicas y promoviendo el desarrollo urbano, económico y social;

4. **Enfoque prioritario para atender los Servicios Públicos y temas de Infraestructura y Obra Pública:** brindando atención a las demandas de la ciudadanía en servicios de calidad, limpia y recolección de basura, mantenimiento de vialidades y obra pública, entre otros
5. **Continuar atendiendo los requerimientos para la Seguridad Pública:** mediante la atención ciudadana oportuna y efectiva.

### 3. PROPÓSITOS A LOGRAR CON EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS

Dentro de los propósitos en el Proyecto de Presupuesto de Egresos se derivan 3 elementos prioritarios de atención que consisten en lo siguiente:

- I. **Seguridad:** Derivado de la opinión de los mexicalenses, un tema prioritario es la seguridad, por lo que, se han contemplado dentro del presupuesto de egresos recursos a fin de impulsar la prevención de la violencia consolidar programas y fortalecer la infraestructura que permita la focalización de acciones sociales hacia zonas de alta incidencia, con el fin de que prevenir violencia y delincuencia. Parte importante de ello es el cuerpo policial, por lo que, se prevé su capacitación, y equipamiento en diversos medios, como en tecnología y métodos de vanguardia.
- II. **Rehabilitación de obras públicas:** En un alto nivel de prioridad de los habitantes se encuentra la necesidad de rehabilitación de la infraestructura públicas de calles, parques, y espacios públicos, por lo que, se ha contemplado y presupuestado diversas obras de mantenimiento y rehabilitación en beneficio de los mexicalenses, que permitan la cohesión social y sana convivencia en un entorno más seguros.
- III. **Contención del Gasto Corriente:** De los temas prioritarios para la ciudadanía se ubica el uso responsable del gasto público, por lo que el presente proyecto se ha enfocado en destinar los recursos disponibles a las prioridades estratégicas, a través de la observancia de diversas normas en la materia, implementando medidas de contención de gasto corriente y eficientizando el gasto público, bajo los principios de eficiencia, transparencia y honradez. Sin que ello afecte la buena operación y marcha en la prestación de los servicios públicos, buscando racionalizar y optimizar al máximo los recursos públicos disponibles para el beneficio directo de la sociedad

Por lo antes expuesto, se ha elaborado el Proyecto de Presupuesto de la Administración Pública Centralizada del Municipio de Mexicali, Baja California, para el Ejercicio Fiscal 2023, conforme a los principios de austeridad, y a la optimización del gasto, poniendo en el centro la atención de las necesidades de los habitantes del Municipio de Mexicali.



**AYUNTAMIENTO DE MEXICALI**  
**TESORERIA MUNICIPAL**  
**PRESUPUESTO ASIGNANDO ANUAL**  
**EJERCICIO 2023**

	<b>Capítulo</b>	<b>Total</b>
10000	SERVICIOS PERSONALES	3,200,000,000.00
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	289,629,409.75
30000	SERVICIOS GENERALES	651,584,117.16
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	189,649,734.68
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	7,259,056.10
60000	INVERSION PUBLICA	324,451,000.00
70000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	134,301,791.86
90000	DEUDA PUBLICA	178,398,940.80
	<b>Total General</b>	<b>4,975,274,050.35</b>



AYUNTAMIENTO DE MEXICALI  
TESORERIA MUNICIPAL  
PRESUPUESTO ASIGNANDO ANUAL  
EJERCICIO 2023

Partida	Total
11101 DIETAS Y RETRIBUCIONES	11,695,375.80
11301 SUELDO TABULAR PERSONAL PERMANENTE	1,240,510,882.47
12101 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	5,160,171.92
13101 PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	13,048,157.04
13102 PRIMA DE ANTIGÜEDAD	2,000,000.00
13202 PRIMA VACACIONAL	110,417,518.91
13203 GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	320,268,562.92
13301 TIEMPO EXTRAORDINARIO	40,000,000.00
13401 COMPENSACIONES	178,965,235.08
14101 APORTACIONES PATRONALES DE SERVICIO MEDICO	249,751,621.78
14102 APORTACIONES PATRONALES DE FONDO DE PENSIONES	211,143,288.23
14103 APORTACIONES PATRONALES DE ACCIDENTE DE TRABAJO	15,343,952.52
14401 SEGURO DE VIDA	79,999,999.96
15201 INDEMNIZACIONES	3,000,000.00
15301 PENSION HUMANITARIA	1,000,000.06
15302 PENSIONES Y JUBILACIONES POR CONVENIO	5,499,999.96
15401 CANASTA BASICA	124,183,892.97
15402 BONO DE TRANSPORTE	63,125,863.34
15403 PREVISION SOCIAL MULTIPLE	336,397,201.28
15404 INCENTIVO A LA EFICIENCIA	37,060,121.25
15405 BONO POR BUENA DISPOSICION	24,751,286.15
15406 FOMENTO EDUCATIVO	64,281,121.60
15412 OTRAS PRESTACIONES CONTRACTUALES	23,064,797.77
15501 INSCRIPCIÓN EN CURSOS PARA EL PERSONAL	650,000.00
15901 OTRAS PRESTACIONES	9,000,000.01
16102 RESERVA PARA AJUSTES DE PERSONAL	8,000,000.00
17103 ESTIMULOS AL PERSONAL	21,680,948.98
21101 MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	4,692,816.27
21102 OTROS EQUIPOS MENORES DE OFICINA	135,253.76
21103 OTROS EQUIPOS MENORES DIVERSOS	1,469,798.14
21201 MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION	32,600.00
21301 MATERIAL ESTADISTICO Y GEOGRAFICO	3,150.00
21401 MATERIALES, UTILES Y EQ.MENORES DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	3,692,317.15
21501 MATERIAL IMPRESO Y DE APOYO INFORMATIVO	128,349.00
21601 MATERIAL DE LIMPIEZA	3,988,783.96
21801 MATERIAL PARA CREDENCIALIZACION	174,861.90
22101 ALIMENTACION DE PERSONAS EN HOSPITALES	11,700.00
22102 ALIMENTACION DE PERSONAS EN CENTROS DE READAPTACION SOCIAL	253,500.00
22103 ALIMENTACION DE PERSONAS EN GUARDERIAS Y ALBERGUES	2,500.00
22104 ALIMENTACION DE PERSONAL	493,579.86
22105 AGUA Y HIELO PARA CONSUMO HUMANO	1,278,871.00
22106 ARTICULOS DE CAFETERIA	701,507.32
22108 ALIMENTOS PARA EVENTOS	8,000.00
22201 ALIMENTACION DE ANIMALES	485,899.00
22301 UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	65,210.00
23101 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	37,500.00
23901 OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	247,000.00
24101 PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	909,199.91
24201 CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	482,746.40



AYUNTAMIENTO DE MEXICALI  
TESORERIA MUNICIPAL  
PRESUPUESTO ASIGNANDO ANUAL  
EJERCICIO 2023

Partida	Total
24301 CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	199,000.20
24401 MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	386,272.00
24501 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	2,000.33
24601 MATERIAL ELECTRICO	12,158,748.80
24701 ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	1,117,083.14
24801 MATERIALES COMPLEMENTARIOS	42,900.00
24901 OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	4,185,522.62
24902 MATERIAL ASFALTICO	700,140.00
25101 PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS	364,052.00
25201 FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	150,020.00
25301 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	5,455,924.33
25401 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	1,181,242.14
25501 MATERIALES , ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	30,000.00
25601 FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS	1,821,393.20
25901 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	8,000.00
26101 COMBUSTIBLES	176,796,758.72
26102 LUBRICANTES Y ADITIVOS	5,564,612.68
27101 VESTUARIO Y UNIFORMES	11,823,834.86
27201 ROPA DE PROTECCION PERSONAL	2,365,964.58
27401 PRODUCTOS TEXTILES	21,600.00
27501 BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	158,047.00
28201 MATERIALES PARA ARMAMENTO DE SEGURIDAD PUBLICA	53,050.00
28301 PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	233,095.00
29101 HERRAMIENTAS MENORES	2,446,127.78
29201 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	177,964.15
29301 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOB. Y EQ. DE ADMINISTRACION	57,300.00
29302 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOB. Y EQ. EDUCACIONAL Y RECREATIVO	12,000.00
29401 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQ. DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	630,395.07
29601 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQ. DE TRANSPORTE	30,309,860.80
29602 REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE TRANSPORTE DE SEGURIDAD PUBLICA	3,500.00
29802 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	133,441.70
29803 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	9,906,428.20
29804 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y REFRIGERACION	290,000.00
29805 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION	294,000.00
29806 REFACCIONES Y ACCESORIOS DE EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA Y APARATOS ELECTRONICOS	19,712.50
29807 REFACCIONES Y ACCESORIOS DE HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTAS	410,774.28
29808 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE OTROS EQUIPOS	817,500.00
29901 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	6,000.00
31101 SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	131,165,540.04
31201 GAS BUTANO Y PROPANO PARA LA PREPARACION DE ALIMENTOS	30,800.00
31301 SERVICIO DE AGUA POTABLE	62,000,004.00
31401 SERVICIO TELEFONICO TRADICIONAL	2,418,000.00
31501 SERVICIOS DE TELEFONIA CELULAR	192,000.00
31601 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATELITES	30,000.00
31701 SERVICIO DE ACCESO A INTERNET,REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION	699,000.00
31801 SERVICIO POSTAL,TELÉGRAFO Y MENSAJERIA	117,900.00
32101 ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	3,240,000.00
32201 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y LOCALES	7,585,565.46
32301 ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQ. DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL, RECREATIVO Y DE BIENES INFORMATICOS	2,492,004.04



AYUNTAMIENTO DE MEXICALI  
TESORERIA MUNICIPAL  
PRESUPUESTO ASIGNANDO ANUAL  
EJERCICIO 2023

Partida	Total
32501 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	168,407,194.56
32701 ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	29,000.00
32901 OTROS ARRENDAMIENTOS	1,411,000.00
33101 SERVICIOS LEGALES Y ASESORIAS EN MATERIA JURIDICA , ECONOMICA Y CONTABLE	6,123,431.92
33201 SERVICIOS Y ASESORIAS EN MATERIA DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y DISEÑO	19,500.00
33301 SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA Y PROCESOS	1,319,000.00
33302 SERVICIOS DE CONSULTORIA EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	2,017,200.00
33401 SERVICIOS DE CAPACITACION	1,173,814.40
33601 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO y FOTOCOPIADO	92,740.00
33602 SERVICIOS DE IMPRESIÓN	10,768,015.08
33603 SERVICIOS DE IMPRESIÓN DEL INFORME DE LABORES	315,000.00
33604 OTROS SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO	2,694,920.01
33903 SUBROGACIONES	8,760,000.00
33905 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS	5,693,000.00
34101 INTERESES, COMISIONES Y SERVICIOS BANCARIOS	6,865,272.86
34102 AVALUOS NO RELACIONADOS CON LA EJECUCION DE OBRAS	1,172,118.06
34301 SERVICIOS DE RECAUDACION	4,200,000.00
34302 SERVICIO DE TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES	2,924,000.00
34501 SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	3,687,069.00
35101 CONS.Y MNTO. MENOR DE EDIFICIOS Y LOCALES	3,849,000.00
35201 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	57,716.00
35202 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	10,000.00
35301 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	1,564,300.00
35401 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	10,000.18
35501 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	43,862,573.96
35702 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	80,000.00
35703 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO. DE CONSTRUCCION	16,436,144.73
35704 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERAC	2,624,550.98
35705 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION	788,082.50
35706 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA Y APARATOS ELECTORNICOS	482,000.00
35708 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OTROS EQUIPOS	1,113,520.00
35801 SERVICIOS DE LIMPIEZA	193,000.00
35802 SERVICIO DE LAVANDERIA	7,200.00
35804 SERVICIOS DE RECOLECCION Y MANEJO DE DESECHOS	99,149,844.85
35902 SERVICIOS DE FUMIGACIÓN	572,098.62
36101 SERVICIOS DE DIFUSION INSTITUCIONAL	21,962,996.00
36301 SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCION Y PRODUCCION DE PUBLICIDAD.	676,000.76
36601 SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET	6,400,000.00
37101 PASAJES AEREOS	943,331.08
37201 PASAJES TERRESTRES	77,961.24
37501 VIATICOS EN EL PAIS	2,011,407.30
37502 HOSPEDAJE EN EL PAIS	969,598.92
37503 RENTA DE VEHICULOS POR COMISIONES EN EL PAIS	27,000.00
37601 VIATICOS EN EL EXTRANJERO	206,150.00
37602 HOSPEDAJE EN EL EXTRANJERO	175,347.00
37603 RENTA DE VEHICULOS POR COMISIONES EN EL EXTRANJERO	5,000.00
37901 OTROS SERVICIOS POR COMISIONES EN EL PAIS Y EN EL EXTRANJERO	2,400.00
37902 PEAJES	236,918.17
37903 HOSPEDAJES Y PASAJES DE INVITADOS	83,000.00



AYUNTAMIENTO DE MEXICALI  
TESORERIA MUNICIPAL  
PRESUPUESTO ASIGNANDO ANUAL  
EJERCICIO 2023

Partida	Total
38101 GASTOS CEREMONIALES	20,000.00
38201 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	3,596,585.56
38301 CONGRESOS Y CONVENCIONES	228,800.00
38401 EXPOSICIONES	250,000.00
38501 REUNIONES DE TRABAJO	1,015,200.00
38503 GASTOS DE REPRESENTACION	207,500.00
39201 IMPUESTOS Y DERECHOS	275,819.88
39301 IMPUESTOS Y DERECHOS DE IMPORTACION	400,000.00
39401 SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	3,000,000.00
39601 OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	370,000.00
41501 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	127,428,000.00
44101 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	31,820,004.66
44103 OTRAS AYUDAS	18,347,730.00
44201 BECAS A ESTUDIANTES	11,862,000.00
44301 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	96,000.00
44501 ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES	96,000.00
51101 MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	89,400.00
51501 EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	2,952,215.00
51901 OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	15,000.00
52101 EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	57,000.00
52301 CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	87,000.00
54101 VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	2,799,551.10
56401 MAQUINARIA Y EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	30,000.00
56601 EQ. DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS	100,000.00
56701 HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	120,000.00
59101 SOFTWARE	84,240.00
59701 LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELLECTUALES	924,650.00
61501 CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACIÓN EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	324,451,000.00
79912 PROVISION PARA ACCIONES, APOYOS Y OBRAS PARA NECESIDADES EXT	134,301,791.86
91101 AMORTIZACION DE DEUDA PUBLICA	14,897,608.26
92101 INTERESES DE LA DEUDA	161,307,332.54
94101 GASTOS DE LA DEUDA	2,194,000.00
<b>Total General</b>	<b>4,975,274,050.35</b>



**AYUNTAMIENTO DE MEXICALI**  
**TESORERIA MUNICIPAL**  
**PRESUPUESTO ASIGNANDO ANUAL**  
**EJERCICIO 2023**

	<b>Ramo</b>	<b>Total</b>
01	PRESIDENCIA	29,912,017.90
02	REGIDORES	68,500,359.18
03	SINDICATURA MUNICIPAL	41,441,064.48
04	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	145,942,656.02
05	TESORERIA MUNICIPAL	161,165,111.40
06	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	1,213,293,636.14
07	OFICIALIA MAYOR	601,760,721.84
08	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	975,503,186.33
09	DIRECCION DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS	231,114,407.86
10	DIRECCION DE ADMINISTRACION URBANA	78,737,701.34
11	DIRECCION DE RELACIONES PUBLICAS	8,065,221.70
12	DIRECCION DE COMUNICACION SOCIAL	26,924,976.10
13	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	467,394,845.78
14	DIRECCION DE PROTECCION AL AMBIENTE	14,222,037.50
15	DIRECCION DE DESARROLLO RURAL Y DELEGACIONES	248,132,463.13
16	FINANCIAMIENTO Y DEUDA PUBLICA	178,398,940.80
17	ENTIDADES PARAMUNICIPALES	350,462,910.99
18	INVERSION PUBLICA MUNICIPAL	134,301,791.86
	<b>Total General</b>	<b>4,975,274,050.35</b>



**AYUNTAMIENTO DE MEXICALI**  
**TESORERIA MUNICIPAL**  
**PRESUPUESTO ASIGNANDO ANUAL**  
**EJERCICIO 2023**

	<b>Funcional</b>	<b>Total</b>
GOBIERNO		2,576,682,326.77
DESARROLLO SOCIAL		1,850,620,143.60
DESARROLLO ECONOMICO		46,151,728.19
OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES		501,819,851.79
<b>Total General</b>		<b>4,975,274,050.35</b>



AYUNTAMIENTO DE MEXICALI  
TESORERIA MUNICIPAL  
PRESUPUESTO ASIGNANDO ANUAL  
EJERCICIO 2023

	Programa	Total
000	ADMINISTRATIVO	135,682,427.90
001	GESTION Y CONDUCCION DE LAS POLITICAS INSTITUCIONALES	471,527,426.90
010	CONDUCCION DE LAS ESTRATEGIAS DE GOBIERNO DE LA PRE	6,224,836.72
020	REPRESENTACION DE GOBIERNO	67,460,360.81
030	AUDITORIA GUBERNAMENTAL	13,138,959.87
041	GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD JURIDICA	87,668,408.92
042	RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS	17,958,355.61
050	SANEAMIENTO FINANZAS PUBLICAS	134,840,086.00
051	GASTO PUBLICO POR RESULTADOS	14,768,839.05
060	SISTEMA TECNOLOGICODE INTELIGENCIA POLICIAL	26,299,807.45
062	PRESERVACION DEL ORDEN Y LA VIOLENCIA	827,129,628.63
063	PROFESIONALIZACION Y DESARROLLO POLICIACO	20,551,843.25
070	ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS MATERIALES, TEG	329,437,823.01
072	SERVICIOS PREVENTIVOS DE SALUD	92,719,425.13
073	DIFUSION DE LA GESTION MUNICIPAL	19,819,492.00
081	PRESTACION DE SERVICIOS BASICOS	1,016,606,822.38
091	BOMBEROS Y PROTECCION CIVIL	222,201,785.09
101	DESARROLLO URBANO,SOSTENIBLE, MOVILIDAD, SEGURIDAD	73,369,660.81
130	OBRA PUBLICA	523,382,836.81
141	PROTECCION AMBIENTAL	6,193,801.61
150	PROMOCION DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS DELEGACIO	48,758,694.92
151	REPRESENTACION DE GOBIERNO MUNICIPAL PARA EL DESAR	193,095,377.35
152	DEUDA PUBLICA	178,398,940.80
170	SUBSIDIOS EN ESPECIE Y EFECTIVO	350,462,910.99
174	CONSTRUCCION PARA LOGRAR LA IGUALDAD DE GENERO	4,068,912.75
175	GESTION Y CONDUCCION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MU	19,224,113.20
176	INSPECCION Y REGULACION DE LA NORMATIVIDAD	19,851,920.74
177	PREVENCION DEL DELITO Y PROXIMIDAD CIUDADANA	54,430,551.65
	<b>Total General</b>	<b>4,975,274,050.35</b>



**AYUNTAMIENTO DE MEXICALI**  
**TESORERIA MUNICIPAL**  
**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS**  
**EJERCICIO FISCAL 2023**

**ANALITICO DE PLAZAS**

RAMO	PRESUPUESTO 2023			
	BASE	CONF	R-ADM	TOTAL
PRESIDENCIA	17	19	0	36
REGIDORES	35	9	0	44
SINDICATURA	10	77	0	87
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	165	105	0	270
TESORERIA MUNICIPAL	153	70	0	223
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	259	66	1988	2313
OFICILIA MAYOR	375	122	0	497
DIR. DE SERVICIOS PUBLICOS	846	235	0	1081
DIR. DE H. CUERPO DE BOMBEROS	244	66	0	310
DIR. DE ADMINISTRACION URBANA	101	38	0	139
DIR. DE RELACIONES PUBLICAS	6	3	0	9
DIR. DE COMUNICACIÓN SOCIAL	11	9	0	20
DIR. DE OBRAS PUBLICAS	170	40	0	210
DIR. DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	10	18	0	28
DIRECCION DE DESARROLLO RURAL Y DELEGACIONES	312	136	0	448
ENTIDADES PARAMUNICIPALES	252	151	0	403
<b>TOTAL</b>	<b>2966</b>	<b>1164</b>	<b>1988</b>	<b>6118</b>